



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CRISTOBAL ALBERTO MARIO
Título Habilitante:	12-SEC/PER-FMP-2016-05
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	553-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	07/11/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	164.57
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/05/2017, Término: 16/05/2017

Nro Res. Inicio PAU: 184-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 024-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.729 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona		36.004	0	8.919	-	24,8%
2	<i>Coussapoa ovalifolia</i> Matapalo colorado		4.962	2.946	5.484	186,2%	110,5%
3	<i>Ficus pertusa</i> Matapalo blanco		6.161	3.169	3.169	100%	51,4%
4	<i>Hesperomeles ferruginea</i> Manzano		5.169	0	2.803	-	54,2%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote		30.553	12	16.158	134,7%	52,9%
6	<i>Pseudolmedia laevis</i> Chilizo		20.43	8.518	8.518	100%	41,7%
7	<i>Pterygota amazonica</i> Palo hueso		16.523	0	6.21	-	37,6%

Fuente: Resolución N° 024-2018-OSINFOR-DFFFSS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado (m ³)
1	<i>Pourouma guianensis</i> Uvilla		3.764	0
2	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo		12.354	0
3	<i>Cedrela fissilis</i> Cedro huasca		6.874	0
4	<i>Aniba puchury-minor</i> Moena amarilla		8.21	0
5	<i>Poulsenia armata</i> Lanchan		13.561	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 16:38:01

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

